

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2021-00092.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar, el paz y salvo aportado por la demandada.

Así mismo, ante el silencio por parte del demandante frente al requerimiento realizado en providencia del 2 de mayo de 2022, requiérase a dicha parte para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, se pronuncie respecto al cumplimiento del acuerdo de pago celebrado, o para que dé el impulso procesal pertinente, so pena de decretar el desistimiento tácito de lo pretendido. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
LA LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA
ANOTACION DE ESTADO N95
FIJADO HOY 15 DE NOVIEMBRE DE
2022 8:00 AM

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **023980446dda73c3f9170373809bcf0f033120caca6ef34a20523f223b01dd0**

Documento generado en 11/11/2022 05:45:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2021-00401.

En atención a la documental aportada por la apoderada de la parte demandante y previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase a la memorialista para que realice en debida forma las notificaciones previstas en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, toda vez que la información consignada en los memoriales remitidos a los demandados no corresponde a la señalada en los mencionados artículos, de ahí que si realiza el trámite de notificación de manera física no es de recibo que invoque los términos de la notificación virtual prevista en la Ley 2213 de 2022. Aunado a ello, se advierte que remitió notificaciones pertenecientes a un proceso que se adelanta en otro estrado judicial, en consecuencia deberá realizarla nuevamente.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
LA LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA
ANOTACION DE ESTADO N95
FIJADO HOY 15 DE NOVIEMBRE DE
2022 8:00 AM

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **588819854418301ad84387bfdd32125192e585cba90db6888a85f672b2308da9**

Documento generado en 11/11/2022 05:45:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2021-00600.

En atención a la solicitud que antecede y en atención a lo ordenado en el mandamiento de pago, por secretaría elabórese la inclusión de los demandados en el registro nacional de personas emplazadas y contabilice el término respectivo, conforme a las previsiones del artículo 108 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
LA LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA
ANOTACION DE ESTADO N95
**FIJADO HOY 15 DE NOVIEMBRE DE
2022 8:00 AM**

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9cd66cca2f85da9344b03e61de4bdbb7d7f1b788b109334d8530e5b939a46e**

Documento generado en 11/11/2022 05:45:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>